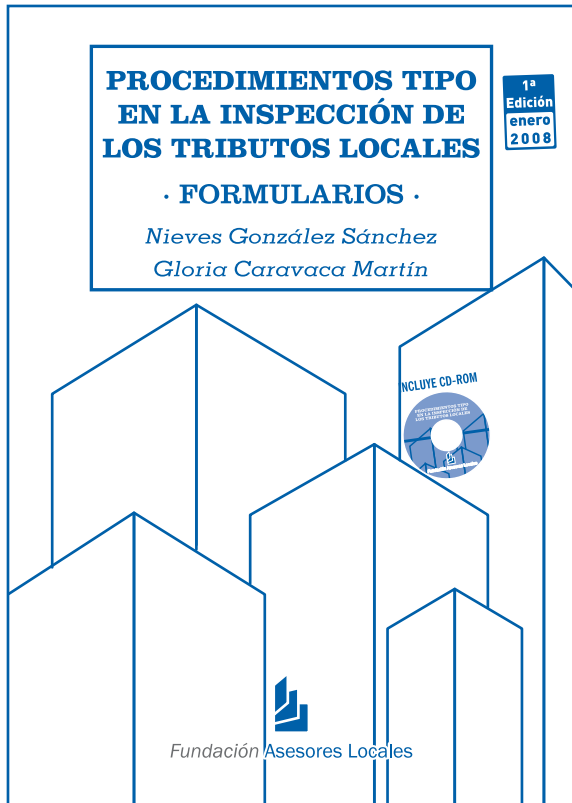


# BOLETÍN DE PEDIDO



Sí, DESEO RECIBIR.....

EJEMPLAR/ES DEL LIBRO:

“PROCEDIMIENTOS TIPO EN LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES” - FORMULARIOS.

- P.V.P. 57'69 € sin IVA (60 € IVA INCLUIDO).



Fundación Asesores Locales

VISITA NUESTRA WEB:

[www.fundacion-al.org](http://www.fundacion-al.org)

## GASTOS DE ENVÍO:

Nº ejemplares	Zona	PENÍNSULA	BALEARES, CEUTA, MELILLA Y CANARIAS
	1		10 €
2		12 €	15 €
3 ó 4		14 €	16 €
5 ó 6		16 €	17 €

## DATOS PERSONALES (Por favor rellene sus datos en mayúsculas).

EMPRESA/ORGANISMO.....

NOMBRE.....

APELLIDOS.....

N.I.F..... C.I.F.....

PROFESIÓN.....

DIRECCIÓN.....

POBLACIÓN.....

PROVINCIA..... C.P.....

TELÉFONO..... FAX.....

E-MAIL.....

## FORMA DE PAGO

- Transferencia bancaria (PVP + gastos envío) a la C.C.: 0049 5853 90 2216099095 previa al envío.
- Talón a nombre de Fundación Asesores Locales (por PVP + gastos envío) previo al envío.
- Contrarreembolso a través de mensajería, pago de PVP + gastos de envío a la entrega del material.

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES en c/. Cervantes n.º 5 - 3.º B - 29016 Málaga, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Firma:

.....

## PROCEDIMIENTOS TIPO EN LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES

1ª  
Edición  
enero  
2008

· FORMULARIOS ·

Nieves González Sánchez  
Gloria Caravaca Martín



  
Fundación Asesores Locales

## PROCEDIMIENTOS TIPO EN LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES

(Código: PTI - 007)

Autores: Nieves González Sánchez,  
Gloria Caravaca Martín.

Edita: Fundación Asesores Locales

Año: 2008

Páginas: 768

Formato: 17x24 cm

ISBN: 978-84-612-0996-5

P.V.P.: 60 € (IVA INCLUIDO)

INCORPORA LAS NOVEDADES NORMATIVAS DEL  
NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE LAS  
ACTUACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE  
GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA  
REAL DECRETO 1065/2007, DE 27 DE JULIO,

**NOVEDAD: 1.ª EDICIÓN ENERO 2008**

“Procedimientos Tipo en la Inspección de Tributos Locales” pretende ser una herramienta de trabajo que muestre de una forma eminentemente práctica el desarrollo de las actuaciones de la Inspección de los Tributos Locales en todas sus fases, y sobre todo, servir de utilidad para la implantación de los documentos necesarios en el marco de la dicha Inspección Tributaria, incorporando las novedades normativas acaecidas tras la aprobación del nuevo Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, mediante el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en vigor a partir del 1 de enero de 2008; proponiéndose los modelos de documentos que pueden utilizarse en el procedimiento de inspección, así como en el de comprobación limitada. Se incluye un esquema inicial gráfico que refleja básicamente las actuaciones que se llevan a cabo en la Inspección de los Tributos, y entre las que cabe resaltar:

- Actuaciones previas: como pueden ser la solicitud de delegación de la inspección del I.A.E. ante la A.E.AT. o la elaboración del Plan de Inspección. Así como, las posibles fuentes de información de la Inspección y las actuaciones que se efectúan en el marco de sus atribuciones de comprobación e investigación.
- Y, con un mayor desarrollo en la obra, las actuaciones que se llevan a cabo bien en el *procedimiento de comprobación limitada* o en el *procedimiento de inspección*, todo ello al amparo de lo establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en su Reglamento General de desarrollo arriba citado.

Los documentos elaborados se dirigen a los tributos con mayor relevancia dentro de la actuación inspectora en el marco de las Haciendas Locales, tales como: el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ("Plusvalía"), el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (con una mención especial a la posibilidad de utilización del método de estimación indirecta para la determinación de la base imponible), el I.A.E. (para los casos en que la inspección haya sido delegada), la Tasa por Recogida de Basuras (comercio-industria), la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos, la Tasa por Entrada de Vehículos, la Tasa por ocupación de la vía pública con toldos, la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos análogos, y la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales [destacando en relación a esta última, por una parte los modelos de actuaciones relativas al Régimen Especial del 1,5% de los ingresos brutos procedentes de la facturación, y por otra, los elaborados en relación a los Servicios de Telefonía Móvil sujetos al Régimen General de la tasa, cuya tributación está siendo implantada recientemente por algunas entidades locales].

Rellene el boletín de pedido del reverso, junto con el comprobante de pago y envíelo por > **FAX al 952 60 99 24**

o haga su pedido si lo prefiere por > **TELÉFONO al 902 90 66 96**

o a través de nuestro > **E-MAIL: publicaciones@fundacion-al.org**